



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7498

Al ser las dieciocho horas con diez minutos del jueves nueve de julio del año dos mil veinte, y al no haber más temas que discutir se levanta la Sesión Extraordinaria N°12-07-2020 de la Junta Directiva de la CNE.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-07-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2020-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 15 de julio del año dos mil veinte, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la CNE, participan los siguientes miembros de Junta Directiva: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Irene Campos Gómez, ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sra. Alejandra Hernández Sánchez, viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública.; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra del Ministerio de Ambiente y Energía; Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud. Sr. Roger Arias Agüero, presidente ejecutivo del INS; Sr. Juan Carlos Laclé, gerente general del IMAS y el Sr. Orlando Esquivel Hernández, representante de la Cruz Roja.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: Sra. Yamileth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna; el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentra ausente el Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Al Ser las catorce horas con treinta minutos del miércoles quince de julio del dos mil veinte, se da por iniciada a la Sesión Ordinaria N°13-07-2020 con la participación de 8 directivos,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7499

de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos,

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°13-07-2020 del miércoles 15 de julio del 2020.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°12-07-2020 del miércoles 1 de julio del 2020.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-07-2020 del jueves 9 de julio del 2020.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCION EJECUTIVA Y AUDITORIA INTERNA.

4. Informe General de la Emergencia COVID-19.
5. Modificación Presupuestaria N°03-2020 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2020.
6. Informe de Seguimiento Semestral al Plan Anual Operativo 2020, Institucional, Informe de Ejecución y liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2020.
7. Cálculo de Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) para proyectos de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.
8. Traslado de Recursos al Banco Hipotecario de la Vivienda, según convenio CNE- BANHVI.
9. Informe N°AU-005-2020 autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoria Interna del año 2019.

Al finalizar la lectura de la agenda el Sr. Alexander Solís somete a votación el orden del día, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7500

ACUERDO N°125-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 13-07-2020, de fecha miércoles 15 de julio del año 2020.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 12-07-2020 del primero de Julio del 2020, el Sr. Randall Otárola hace la observación que, en dicha acta el aparece como ausente, pero él estuvo presente en esa sesión.

El Sr. Luis Carlos Castillo indica que el aparece presente, pero recuerda que no participo de la Sesión ya que ese día tuvo otra reunión y la Sra. Irene campos manifiesta que ella se abstiene de la votación ya que no estuvo presente el primero de Julio.

MOCION DE ORDEN

Debido a las diferentes observaciones de los miembros de la Junta Directiva, el Sr. Alexander Solís propone la moción para que la secretaria de actas revise la asistencia de ese día y el acta se someta nuevamente para aprobación al final de la sesión, por consiguiente, se corra la numeración de agenda y se pueda continuar con el siguiente punto de la agenda.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°126-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar la Agenda de la Sesión Ordinaria N°13-07-2020, para que quede de la siguiente manera:

Artículo IX. Aprobación del A Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°12-07-2020 del miércoles 1 de julio del 2020.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2-07-2020 DEL JUEVES 09 DE JULIO DEL 2020.

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°12-07-2020 del jueves 9 de julio del 2020, el Sr. Juan Carlos Laclé indica que el sí estuvo presente en la sesión, pero en el acta aparece ausente.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7501

La Sra. Laura Sáenz secretaria de actas aclara que por un error material no se incluyó al Sr. Juan Carlos Laclé pero que efectivamente estuvo presente al final de la sesión y participo de la votación del acuerdo N°127-07-2020, por lo que se procede a realizar la corrección en el acta.

Una vez realizada la corrección, se somete nuevamente para aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 12-07-2020, la Sr. Irene Campos se abstiene de votar ya que no estuvo presente en la sesión del nueve de julio.

Al ser las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos se retira de la sesión el Sr. Roger Arias Agüero, permaneciendo nueve directivos en la sesión.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 ASBTENCION SE ACUERDA,

ACUERDO N°127-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12-07-2020 del jueves 09 de julio de 2020.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO III. INFORME GENERAL DE LA EMERGENCIA COVID-19.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Pendro González viceministro de salud para que presente el avance de la emergencia refiriéndose al tema sanitario, el Sr. Pedro González indica que se está haciendo un esfuerzo importante aprovechando las medidas de restricción para tratar de recuperar el seguimiento de los casos, bajar el porcentaje de casos a los que no se le identifica nexos epidemiológicos y disminuir las horas que pasan sin completar la identificación de contactos; en este momento tanto la Caja Costarricense de Seguro Social como el Ministerio de Salud están colapsados y no se da abasto para identificar rápidamente los casos y definir los contactos lo que hace que se pierde el rastro; se está haciendo un gran despliegue de las principales instituciones del sector salud y los gobiernos locales para reforzarlo, la intención es tratar de recuperar el rastro de los casos hasta donde se pueda.

El Sr. Pedro Gonzalez menciona que también se está ampliando la capacidad de los laboratorios, porque tienen una capacidad máxima de procesamiento de prueba por día, trabajando las 24 horas, el problema es que las pruebas son lentas y para pruebas que salen un poco más rápido y son totalmente automatizadas, hay escasez mundial de reactivos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7502

La Sra. Pamela Castillo consultas, cual es la capacidad de camas para casos intensivos de COVID, el Sr. Pedro González indica que hay tres capacidades, inicialmente se tenía un límite de camas para casos COVID, hay un grupo de camas que se pueden utilizar para esos casos, pero eso implicaría manejar a otros pacientes en otras unidades que no son de cuidados intensivos., hay otro grupo de camas que se pueden transformar, el tercer grupo son camas de otros hospitales que no son de la CCSS.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para presentar el estado del Fondo Nacional de Emergencia (FNE), él menciona la lista de los principales decretos vigentes, indicando que la cifra total disponible del FNE es de 28.068.3 millones.

El Sr. Danilo Mora menciona que tal y como es conocimiento de la Junta Directiva el presupuesto ordinario de la CNE se financia con recursos del FNE, con base en los artículos 44 y 46 de la Ley N°8488, de esos recursos tres mil ochocientos veintisiete millones corresponde a compromisos todavía por trasladar hacia el programa 200 de Prevención de Riesgos; del programa 100 de Gestión Administrativa todavía está pendiente de trasladar mil ciento dos millones, en la reserva de contingencia se tienen cuatro mil millones de colones y se tiene también pendiente por transferir a las Universidades por el tema del transitorio dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones, estos compromisos en total representa once mil ochocientos setenta y tres millones de colones, el FNE disponible al 14 de julio del 2020 se tienen dieciséis mil ciento noventa y cinco millones.

Cuadro No. 1								
Fondo Nacional de Emergencias 14 de julio de 2020								
(Millones de Colones)								
Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	FNE	TOTAL
Acuerdos J.D.	3,858.9	12,307.2	12,436.9	7,563.3	58.1	7,204.1	5,679.6	49,108.1
Compromisos financieros	0.0	3,123.2	3,972.0	5,446.2	711.5	4,395.3	2,467.3	20,115.5
Pendiente de asignación a PI o E	0.0	3,818.4	3,896.9	4,298.0	5,330.4	4,858.8	28,068.3	50,270.9
FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS		28,068.3						119,494.4
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2020	- 3,827.2							
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2020	- 1,102.0							
(-) Reserva de contingencia	- 4,000.0							
(-) PRESUPUESTO EXTRAORD. 1-2020	- 2,944.0							
TOTAL COMPROMISOS	- 11,873.2							
FNE DISPONIBLE: (AL 14 JUL 2020)		16,195.1						

El Sr. Alexander Solís indica que el mayor costo de la inversión de momento está en las transferencias al Bono Proteger y el operativo de Asistencia Humanitaria, entre ambos se podría estar sumando aproximadamente los veinte mil millones de colones, los rubros de alimentación que tienen que ver con la campaña "Con vos Podemos", a la fecha se tiene un total 287.965 raciones de alimentos, de las cuales hay un grupo de 34.000 de diarios que se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7503

prepararon para dos semanas, eventualmente se distribuyen para una semana , hay compras que se realizaron con CNP y otras con compras locales .

En los créditos locales se ha cancelado un 40%, esto nos generó situaciones de estrés con las municipalidades, en este momento la capacidad administrativa de la CNE está cargada, por lo que se ha recurrido a Bomberos o al INS, para que nos facilitaran personal y cubrir la emergencia, sin embargo esta fue la única forma en que se pudo suplir el abastecimiento.

El Sr. Alexander Solís menciona que la otra línea en la que se intervino fue el abastecimiento de agua, se ha trabajado en conjunto con AyA y el MEP, para la distribución de reservorios de agua que se distribuyeron a diferentes comunidades y territorios Indígenas.

Desde el inicio se adquirió un compromiso para apoyar a las instituciones, cuando tuvieran casos positivos para hacer contrataciones de desinfección y tener una limpieza adecuada, se ha realizado desinfección en 99 lugares, para un total de ¢ 52.654.735.18; en términos de donaciones se tiene un total 934 ofrecimientos.

El Sr. Alexander Solís informa que en conversación con el señor Presidente y se analizó que del producto de los recortes presupuestarios o de los temas de gasto corriente es posible que algunas instituciones que tienen que comprar grandes cantidades de suministros, no lo puedan hacer en los próximos meses, por lo que, el Plan General de la Emergencia que se estará presentado a la Junta Directiva la próxima semana, se estaría incluyendo un plan de abastecimiento de las instituciones. En el decreto de emergencia se establecieron claramente cuáles eran las acciones que por fase se iban a desarrollar y las acciones que se han trabajado hasta el momento, de acuerdo con las autorizaciones que la Junta Directiva emitió en términos de contratación de personal, extremas urgencias, presupuesto y de la administración de las donaciones están directamente vinculadas con lo que establece el Artículo 2 del decreto de emergencia.

El Sr. Alexander Solís indica que en términos de Albergues se tienen 35 sitios identificados común total de capacidad individual de 2339 personas y una capacidad colectiva de 705 personas aproximadamente, con una ocupación actual de 192 personas.

De igual manera se están desarrollando algunos proyectos específicos dependiendo de las diferentes áreas de intervención, por ejemplo, el proyecto de asistencia y contención de población de población en calle se está trabajando también una extrema urgencia para el establecimiento de las zonas para población migrante en la frontera norte, tenemos un proyecto también para el apoyo de la población indígena.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7504
✍

El Sr. Alexander Solís además informa que en el Estadio Nacional se montó una sala de situación y un centro de operación de emergencia, para que eventualmente se pueda sesionar de forma presencial.

Al ser las quince horas con treinta y dos minutos se retira de la sesión la Sra. Irene Campos Gómez, ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos,

En este punto de la agenda no se toma un acuerdo al respecto, es únicamente para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, el audio de la sesión queda en el expediente de la presente acta.

ARTÍCULO IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2020 AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA CNE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para que presente la modificación presupuestaria, el Sr. Danilo Mora indica que esta modificación presupuestaria es por un monto neto de cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos veintiocho mil doscientos trece colones con noventa y seis céntimos, de los cuales ochenta y un millones cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco corresponde al programa 100 de Gestión Administrativa y trecientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con noventa y seis céntimos al programa de Gestión de Riesgo.

En el programa 100 de Gestión Administrativa, se presenta el desglose de la solicitud de la Auditoría Interna, se presentan el aumento principalmente en dos partidas, suplencias relacionadas con la incapacidad médica de la compañera Sandra Salazar que está en suplencia, aumentando cinco millones; en servicios en ciencias económicas, se aumentan veinticuatro millones ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis colones con treinta y seis céntimos, para la contratación de dos auditorías forenses.

La disminución que aplica la auditoría interna corresponde a subpartidas que ya fueron ejecutadas como equipo y mobiliario de oficina, salario escolar que ya se pagó, transporte en el exterior que no se van a utilizar, viáticos al exterior, restricción al ejercicio libre, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios jurídicos y actividades de capacitación, para un total de disminución de ocho millones.

Desglose de la Auditoría Interna:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7505

	Auditoría Interna			Aumentar	Disminuir
5-00-01-05	Suplencias	01-02	1.16	5,000,000.00	0.00
5-01-04-04	Servicios en ciencias economicas	01-02	1.9.7	24,087,636.30	0.00
5-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	01-02	1.9.7	0.00	174,011.30
5-00-03-04	Salario escolar	01-02	1.16	0.00	1,000,000.00
5-01-05-03	Transporte en el exterior	01-02	1.9.7	0.00	1,800,000.00
5-01-05-04	Viaticos en el exterior	01-02	1.9.7	0.00	3,300,000.00
5-00-03-02	Restriccion al ejercicio libre	01-02	1.16	0.00	4,000,000.00
5-01-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	01-02	1.9.7	0.00	5,000,000.00
5-01-04-02	Servicios jurídicos	01-02	1.9.7	0.00	5,672,625.00
5-01-07-01	Actividades de capacitacion	01-02	1.9.8	0.00	8,141,000.00

En la Direccion de Gestion Administración se aumenta doce millones ochocientos mil colones referentes a la contratacion de la Auditoria de Estados Financieros 2020, que ya se cuenta con el cartel de los siguientes tres años (2020-2021-2022), se requieren los recursos para lanzar la contratación de este periodo 2020; se disminuyeron viaticos dentro del país, de las unidades de Proveduria y Recursos financieros y actividades de capacitacion de la Unidad de Desarrollo Humano.

Desglose de la Dirección Administrativa:

	Direccion de Gestión Administrativa			Aumentar	Disminuir
5-01-04-04	Servicios en ciencias economicas	01-08	1.14.3	12,000,800.00	0.00
	Unidad de Proveduria				
5-01-05-02	Viaticos dentro del pais	01-09	1.13.3	0.00	2,000,000.00
	Unidad Recursos Financieros				
5-01-01-99	Otros Alquileres	01-16	1.7.2	130,200.00	0.00
5-01-05-02	Viaticos dentro del pais	01-16	1.7.1	0.00	3,000,000.00
	Unidad de Desarrollo Humano				
5-01-07-01	Actividades de capacitacion	01-17	1.5.5	0.00	7,131,000.00

En Servicios Generales del programa 100, se presenta un ajuste de cuarenta millones de colones que corresponde fundamentalmente a la reasignación en la partida de alquileres,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7506
[Handwritten signature]

como se ha mencionado el alquiler del edificio CAICUR ya se declinó, por lo que se estar reorientando ese monto de la siguiente manera:

	Servicios Generales			Aumentar	Disminuir
5-01-04-06	Servicios Generales	01-14	1.12.1	5,000,000.00	0.00
5-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	01-14	1.12.1	3,000,000.00	0.00
5-01-09-99	Otros impuestos	01-14	1.12.3	200,000.00	0.00
5-02-03-01	Maderas y productos metalicos	01-14	1.12.2	300,000.00	0.00
5-02-03-02	Maderas y productos minerales y asfálticos	01-14	1.12.2	100,000.00	0.00
5-02-03-04	Materiales y productos electricos	01-14	1.12.2	200,000.00	0.00
5-02-03-99	Otros mat. y prod. de uso en la const. y mant.	01-14	1.12.2	100,000.00	0.00
5-02-04-01	Herramientos e instrumentos	01-14	1.12.3	350,000.00	0.00
5-02-04-02	Repuestos y accesorios	01-14	1.12.3	3,000,000.00	0.00
5-05-01-01	Maquinaria y equipo para la produccion	01-14	1.12.1	1,000,000.00	0.00
5-05-01-03	Equipo de comunicación	01-14	1.12.1	350,000.00	0.00
5-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	01-14	1.12.1	4,000,000.00	0.00
5-05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	01-14	1.12.1	900,000.00	0.00
5-05-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	01-14	1.12.2	18,500,000.00	0.00
5-01-03-03	Impresión encuadernación y otros	416-40	1.12.1	3,000,000.00	0.00
5-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	01-14	1.12.1	0.00	40,000,000.00

El Sr. Danilo Mora indica que finalmente en el programa 200 de Gestión de Riesgos se cuenta también con la disposición de los recursos del alquiler del edificio y de otras partidas para reforzar los servicios de agua , energía eléctrica y telecomunicaciones; en la partida de edificios por trecientos millones corresponde al cambio de la instalación eléctrica del edificio central y telecomunicaciones que están deterioradas y con la sustitución de cubierta del taller mecánico, bodega para activos, mantenimiento de la bodega de resguardo de los bienes de la CNE y también un caseta de seguridad con su batería de baños.

PROGRAMA 200 DE GESTION DE RIESGOS

	Servicios Generales			Aumentar	Disminuir
5-01-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	02-19	1.12.1	8,000,000.00	0.00
5-01-02-02	Servicios de energía eléctrica	02-19	1.12.1	6,500,000.00	0.00
5-01-02-04	Servicios de telecomunicaciones	02-19	1.12.1	6,000,000.00	0.00
5-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	02-19	1.12.1	3,000,000.00	0.00
5-02-03-01	Maderas y productos metalicos	02-19	1.12.2	200,000.00	0.00
5-02-03-04	Materiales y productos electricos	02-19	1.12.2	500,000.00	0.00
5-02-04-02	Repuestos y accesorios	02-19	1.12.3	8,000,000.00	0.00
5-05-02-01	Edificios	02-19	1.12.2	299,983,588.96	0.00
5-05-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	02-19	1.12.2	26,400,000.00	0.00
5-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo	02-19	1.12.1	0.00	890,000.00
5-05-01-03	Equipo de comunicación	02-19	1.12.1		2,800,000.00
5-02-01-01	Combustible y lubricantes	02-19	1.12.3	0.00	3,000,000.00
5-05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	02-19	1.12.1		5,660,000.00
5-05-02-07	Instalaciones	02-19	1.12.2	0.00	10,000,000.00
5-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	02-19	1.12.1		19,299,353.60
5-05-01-01	Maquinaria y equipo para la produccion	02-19	1.12.1	0.00	70,790,742.56
5-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	02-19	1.12.1	0.00	246,143,492.80



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7507

El Sr. Alexander Solís comenta que algunas de estas acciones se han tomado como medidas de contención ante el riesgo que manejamos, hace unas semanas al iniciar esta emergencia se aprobó el Reglamento de Teletrabajo, y abruptamente se tuvo que enviar un grupo importante de población en riesgo a trabajar a la casa, la CNE es una institución con una población grande en edad entre los 45 a los 58 años, lo que hace que tengamos más factores de riesgo, se han tenido que reorientar esfuerzos en la parte operativa porque algunos de los oficiales de operaciones son de alto riesgo.

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas u observaciones, la Sra. Pamela Castillo solicita que se incorpore en el acuerdo que el Director Administrativo hace constar o certifica que la modificación presupuestaria 2020 está formulada de acuerdo con las disposiciones relativas al cumplimiento de la Regla Fiscal, según normativa establecida en la Ley 9635, del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República y que el monto que se indica es veras y fidedigno.

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta, se le pueden confirmar si de los veinticuatro millones son de servicios en ciencias económicas y los doce millones de auditorías, el Sr. Danilo Mora responde que, en caso de ciencias económicas, los doce millones para la Dirección de Gestión Administrativa es la auditoria de los estados financieros de la CNE para los periodos 2020-2021-2022.

La Sra. Elizabeth Castillo aclara que las auditorias financieras, son auditorías externas que por ley se ejecutan a los estados financieros, en los que se emite una opinión sobre esos estados, siempre van a ser externos porque así lo establece la ley y se contratan por tres años para que no se haga un atraso, como se tuvo trabajando en años anteriores; de los veinticuatro millones que la Auditoría Externa está solicitando para ciencias económicas, es porque se vienen haciendo evaluaciones de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, en el cual se han visto una serie de anomalías, motivo por el cual se considera contratar dos auditorias forenses, donde se determine cualquier situación que tenga que ver con delitos, razón por la cual se está proyectando utilizar los recursos que se tenían destinados para capacitaciones en el extranjero, de una manera eficaz y eficiente.

Al no haber más consultas y una vez incluida las observaciones de la Sra. Pamela Castillo al acuerdo, se procede con la lectura del acuerdo y votación.

POR LO TANTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO Nº 128-07-2020



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7508

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3-2020 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2020. Según oficios CNE-DGA-OF-226-2020 suscrito por el Sr. Danilo Mora Hernández, en su calidad de Director de Gestión Administrativa y CNE-URF-OF-054-2020 y CNE-URF-OF-070-2020 suscrito por el Sr. Alejandro Mora Mora, en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, por un monto total **¢439.628.213,96 (Cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos veintiocho mil doscientos trece colones con noventa y seis céntimos)**, con base en los respaldos documentales remitidos por cada uno de los responsables de las unidades administrativas, según certifica la Dirección de Gestión Administrativa.
2. La Modificación Presupuestaria No. 3-2020 está formulada de acuerdo con las disposiciones relativas al cumplimiento de la Regla Fiscal, según normativa establecida en la Ley 9635, del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República, según lo certifica la Dirección de Gestión de Administrativa.
3. Se instruye a la Administración para que remita este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. INFORME SEMESTRAL DEL PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Mónica Jara, jefa de la Unidad de Planificación Institución para presentar el informe de seguimiento semestral del Plan Anual Operativo al corte del 30 de junio del 2020, ella indica que los parámetros utilizados para este informe son los establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el informe semestral 2019, debido a que a la fecha esta secretaria no remitido los instrumentos para el informe semestral 2020 y tampoco se encuentran publicados en su página web.

El relación al grado de avance de metas de producción, todas la metas de producción que se encuentran de 45% o más, se encuentran bajo el parámetro “De acuerdo a lo programado”, en el rango de 26% a 44% se encuentran en un parámetro “ Con riesgo de incumplimiento” y de 0% a 25% en un parámetro de “ Atraso crítico”.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7509

La Sra. Mónica Jara explica que, dentro de los principales porcentajes de avance de cumplimiento de indicadores de meta y porcentaje de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio 2020 tenemos como resultados:

Programa	% Avance de Cumplimiento Metas e Indicadores	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución al 30 de junio
100	40%	€3,495,380,000	€1,244,796,053	35.61%
200	45%	€4,960,304,000	€1,101,772,960	22.21%
Total		€8,455,684,000	€2,346,569,013	27,75 %

Al Sra. Mónica Jara indica que estos datos van a ser ampliamente detallados en la presentación de los compañeros de la Gestión Administrativa posteriormente, es importante indicar que en el programa 200 que es el programa con metas de producción cuantificable y que el informe se centra bajo este análisis, se encuentra bajo el rango de lo programado.

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Jorge Rovira jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo, el indica que del programa 200 de la Gestión de Riesgo, se determina 36 metas de producción cuantificables, 22 se encuentra de conformidad a lo programado y 8 con riesgo de incumplimiento y 6 con atraso crítico.

Respecto a las ocho metas con riesgo de incumplimiento, obedecen a la actualización que se requiere para manuales, procedimientos y promoción de la gestión de riesgo a nivel nacional se trabaja en la virtualización de las actividades debido a la contingencia.

El Sr. Jorge Rovira indica que con respecto a los atrasos críticos se reflejan 6, que de igual manera ha impedido la realización de los procesos de relación, actualización de manuales del COE y operación de la Sala de Situación.

En referencia a los ajustes para este segundo semestre, requerimos indudablemente repuntar las modificaciones presupuestarias que están siendo analizadas, por ejemplo, como el tema de alimentación, priorización sobre plazo de contratación administrativas, seguimiento al plan de comparas y compromiso de seguimiento y ejecución por parte de las Jefaturas de la Dirección de Gestión del Riesgo.

Al finalizar la presentación del Plan Anual Operativo, el Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para presentar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 30 de junio del 2020.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7510

El Sr. Danilo Mora indica que la consolidada institución se tiene total de ingresos presupuestados al 30 de junio del 2020:

**Informe de Ejecución Presupuestaria
al 30 de junio de 2020**

• Consolidado Institucional

	Millones de ¢		Millones de ¢
INGRESOS			
Ingresos Presupuestarios	8,455.7		
Ingresos Reales	2,534.1	<u>29.97%</u>	Ingresos Reales 2,534.1
EGRESOS			
Egresos Presupuestarios	8,455.7		
Egresos Reales	2,346.6	27.75%	Egresos Reales 2,346.6
Egresos Totales	2,346.6	<u>27.75%</u>	Superávit (Déficit) 187.5

En el detalle por programa 100 de la Gestión Administrativa, tenemos que el presupuesto de egresos e ingresos es:

**Informe de Ejecución Presupuestaria
al 30 de junio de 2020**

• Programa: Gestión Administrativa

	Millones de ¢		Millones de ¢
INGRESOS			
Ingresos Presupuestarios	3,495.4		
Ingresos Reales	1,428.6	<u>40.87%</u>	Ingresos Reales 1,428.6
EGRESOS			
Egresos Presupuestarios	3,495.4		
Egresos Reales	1,244.8	35.61%	Egresos Reales 1,244.8
Egresos Totales	1,244.8	<u>35.61%</u>	Superávit (Déficit) 183.8

En el caso del programa de la Gestión administrativa tenemos que en la parte de la administración superior, un presupuesto de seiscientos cuarenta y tres millones de colones, se ejecuta al 30 de junio ciento veinticuatro millones de colones para un porcentaje de ejecución de 19.28%; en la gestión administrativa se presupuestó un monto de quinientos treinta millones de colones con ejecución de ciento ochenta y un millones para un porcentaje de ejecución de 34.22%; en procesos de reconstrucción se presupuestó nueve millones de colones, de los cuales se utilizaron dos millones de colones para un porcentaje de ejecución de 21.18% y en la parte del componente salarial de los dos mil trescientos doce millones de colones, se han utilizado novecientos treinta y siete millones de colones par una ejecución de 40.54%.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 7511

El Sr. Danilo explica que el total de presupuesto de los tres mil cuatrocientos noventa y cinco millones conta los mil doscientos cuarenta y cuatro millones para una ejecución total al 30 de junio de 36%.

Programa:
Gestión
Administrativa

Millones de ¢				
	Presupuesto		Ejecución	
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	643.5	18%	124.1	19.28%
Junta Directiva y Presidencia	12.7	0%	0.7	5.84%
Auditoría Interna	345.0	10%	100.0	28.99%
Comunicación Institucional	15.5	0%	0.4	2.71%
Contraloría de Servicios	1.0	0%	-	0.00%
Dirección Ejecutiva	13.7	0%	0.8	5.77%
Tecnologías de Información	212.8	6%	21.3	10.00%
Planificación Institucional	37.0	1%	-	0.00%
Legal	4.9	0%	0.8	17.14%
Cooperación Internacional	1.0	0%	-	0.00%
GESTION ADMINISTRATIVA	530.2	15%	181.5	34.22%
Dirección de Gestión Adm.	7.9	0%	7.9	100.00%
Proveeduría	9.0	0%	0.2	2.00%
Servicios Generales	454.3	13%	148.7	32.73%
Recursos Financieros	9.0	0%	1.9	21.11%
Desarrollo Humano	50.0	1%	22.8	45.58%
Procesos de Reconstrucción	9.7	0%	2.1	21.18%
Remuneraciones	2,312.0		937.2	40.54%
Total Egresos	3,495.4	100%	1,244.8	35.61%
PRESUPUESTO TOTAL	3,495.4	100%	1,244.8	36%

Para el programa 200 de Gestión Preventiva de Riesgo en puesto de egresos y egresos se tiene:

Informe de Ejecución Presupuestaria
al 30 de junio de 2020

• Programa: Gestión Preventiva del Riesgo

	Millones de ¢		Millones de ¢	
INGRESOS				
Ingresos Presupuestarios	4,960.3			
Ingresos Reales	1,105.5	<u>22.29%</u>	Ingresos Reales	1,105.5
EGRESOS				
Egresos Presupuestarios	4,960.3			
Egresos Reales	1,101.8	22.21%	Egresos Reales	1,101.8
Egresos Totales	1,101.8	<u>22.21%</u>	Superávit (Déficit)	3.8



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7512

El Sr. Danilo Mora hace la aclaración respecto a los términos de la ejecución financiera, por el modelo que nos establece la Autoridad Presupuestaria, en estos análisis se hacen sobre el parámetro de lo efectivamente pagado al 30 de junio 2020, siendo que en el caso de reservas y compromisos presupuestarios representan también un 23%, es decir que al ver la ejecución desde un punto de vista más integral, incluyendo todas las tareas que realiza la CNE en la parte de pago como de trabajo en términos de movimiento de contrataciones se estaría hablando de un 45% de ejecución.

► Programa:

**Gestión
Preventiva del
Riesgo**



Millones de €

	Presupuesto		Ejecución	
GESTION PREV. DEL RIESGO	3.737.3	75%	648.3	17.35%
Dirección de Gestión de Riesgos	103.5	2%	23.7	22.87%
Normalización y Asesoría	168.8	3%	3.5	2.06%
Investigación y Análisis del Riesgo	242.1	5%	44.6	18.42%
Planificación y Evaluación del Riesgo	56.2	1%	0.0	0.02%
Gestión de Operaciones	972.7	20%	125.9	12.94%
Servicios Generales	1.361.5	27%	306.7	22.52%
Comunicación Institucional	242.0	5%	26.2	10.81%
Tecnologías de Información	469.6	9%	11.8	2.52%
Gestión de Procesos de Reconstrucción	121.0	2%	106.0	87.60%
Remuneraciones	1.223.0	25%	453.5	37.08%
Total Egresos	4.960.3	100%	1.101.8	22.21%
PRESUPUESTO TOTAL	4.960.3	100%	1.101.8	22%

La Sra. Yamilette Mata solicita el uso de la palabra, ella indica que en virtud de la pandemia, se realizó una revisión la semana pasada sobre todo el plan de compras institucional de la CNE, y evidentemente existen muchas partidas presupuestarias que no se van a poder ejecutar, al igual que hay otras montos elevados que podrán generar una cuarta modificación presupuestaria, que se estaría presentando a la Junta Directiva en la primera sesión Ordinaria de mes de agosto.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra o consultas, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo que conforman este acuerdo y el audio de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 129-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento Semestral Plan Anual Operativo 2020, presentado por la Máster Mónica Jara



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7513

González, jefe de la Unidad de Planificación Institucional.

2. La Junta Directiva de la CNE da por recibido, analizado y aprobado el Informe de Ejecución y liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2020, presentado mediante oficio CNE-URF-OF-067-2020 y CNE-URF-068-2020 de la Unidad de Recursos Financieros.
3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que el informe de Seguimiento Semestral Plan Anual Operativo 2020 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2020 se remita a las unidades administrativas internas y entes de fiscalización superiores dentro del plazo establecido para ello.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VI. CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) PARA PROYECTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN.

Ingresa la sesión el Sr. Orlando Marín para presentar el ultimo y final plan de inversión para el cálculo del Impuesto sobre el Valor agregado (IVA) de los proyectos de la Unidad de Gestión de Procesos de reconstrucción, tal y como lo solicito la Junta Directiva, el Sr. Marín indica que este es el último grupo de proyectos al que le hacía falta el rubro del IVA.

En total son 18 proyectos de los cuales nueve fueron aprobados por Junta Directiva en junio del 2019 o antes, por lo cual no se había tomado en cuenta el IVA; y nueve fueron aprobados posterior a junio, que por error no fueron incluidos estos montos., el monto total que se está solicitando para cubrir los proyectos es de ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil con noventa y dos colones, este monto es necesario para poder iniciar las adjudicaciones.

La Sra. Elizabeth Castillo solicita el uso de la palabra, ella le consulta al Sr. Orlando Marín que la primera que vez que se presentó una solicitud de este tipo a la Junta se mencionó que era por error y que no se había tomado en cuenta, la segunda vez cuando se le solicitaron aclaraciones se dijo que no había más solicitudes , ahora viene la tercera solicitud, por lo tanto, ella quiere conocer cuál fue el error , en donde estuvo el error.

El Sr. Orlando Marín responde que , en una primera instancia se hizo la compilación de todos los proyectos que requieran este rubro, pero en ese momento el monto superaba los cuatro mil millones de colones, por lo que se revisó la priorización de los proyectos , unos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7514

estaban en ejecución otros en licitación y otros proyectos aun ni iniciaban la licitación, en ese momento se determinó que para no presentar un monto tan elevado en una sola solicitud, se llevaron inicialmente los más críticos; debido a la solicitud de la Junta Directiva en la sesión anterior se presenta el total de los proyectos que estaban pendientes del IVA.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación del Sr Orlando Marín, y comenta que en relación con lo que doña Elizabeth planteo es la misma preocupación en referencia a los nueve casos que presentaban un error, se debe recordar que se le otorgo un plazo a la UGPR para que finalizar este tema, al revisar nuevamente la solicitud en que se aduce nuevamente un error, se procedió a solicitar la Directora Ejecutiva que instruyera la investigación correspondiente.

La Sra. Alejandra Hernández indica que a ella le preocupa que la Junta Directiva consigne en el acuerdo como un error humano sin dar a conocer una acción, ya que una vez conocido un error o una omisión se tiene un plazo para poder ejecutar una acción de carácter administrativo, y si es que la Dirección ya se ejecutando alguna acción debería consignarse así en la redacción, por lo que se debería valorar antes de aprobarlo de esta forma.

La Sra. Yamilette Mata, aclara que mediante solicitud de la Sr. Pamela Castillo se consignó en el acuerdo como “un error humano”, motivo por el cual se incluyó, pero se puede modificar para que indique que: “nueve de ellos corresponden a un posible error humano según la investigación preliminar que realizara y determinara lo correspondiente.

La Sra. Pamela Castillo indica que en su momento lo que ella quería que se constatará en el acuerdo, era que no fue un error de la Junta Directiva aprobar esos planes de inversión sin el monto del IVA, pero sí que los datos no se dieron, y por eso era importante incluirlo en el acuerdo, además expresa que se une a las palabras de la Sra. Elizabeth Castillo, ya que cuando se presenta un plan indicando que es el último y se presenta una segunda, hasta una tercera solicitud alegando un error humano, se deben de tomar las acciones que se tengan que tomar.

La Sra. Yamilette Mata menciona que el día 14 de julio del 2020 se envió un oficio CNE-DE-OF-199-2020 al Sr. Eduardo Mora, en su condición de jefe de la Asesoría Legal, en el cual se le solicita con la finalidad de determinar la verdad real de los hechos, expuestos con el tema la inclusión de los Impuestos sobre el valor agregado que se realice una investigación preliminar, con esto para tranquilidad de los miembros de la Junta Directiva, tanto la presidencia de la CNE y la Dirección Ejecutiva si están tomando acciones al respecto.

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta si estos son los últimos 18 proyectos que vienen en esta línea, o si hay algún otro proyecto, el Sr. Alexander Solís responde que hay un proyecto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7515

pendiente de recalcular y es el proyecto del Dique de Terraba , en este proyecto el año anterior Hacienda pidió no se solicitara el año anterior al final del periodo, y ya Presidencia está gestionando lo correspondiente para buscar los recursos para ese proyecto.

El Sr. Junta Carlos Laclé , menciona que el oficio CNE-DE-OF-199-2020 que menciona la Directora Ejecutiva se habla de una investigación preliminar para determinar la verdad real de los hechos, el indica que a su parecer la verdad real de los hechos corresponde a un procedimiento administrativo disciplinario y una investigación preliminar tiene otra connotación que es para poder determinar si procede llevar a cabo un procedimiento administrativo disciplinario; ya con el oficio al que se refiere, consulta al Sr. Eduardo Mora cual sería el procedimiento correcto.

El Sr. Eduardo Mora responde que la Investigación Preliminar tiene dos connotaciones, primero determinar si existe una falta disciplinaria y a partir de ahí se configura una relación de hechos, y segundo determinar si esa falta disciplinaria permite identificar a los responsables, es por esto que no se pasa directamente a u Órgano Director, no se ve mal que se busque la veracidad de los hechos porque es el primer paso del procedimiento administrativo, ya el procedimiento propiamente lo que busca es establecer las responsabilidades disciplinarias que pueda tener el funcionario.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra o consultas, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo que conforman este acuerdo y el audio de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 130-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda aprobar el incremento en los siguientes proyectos, los cuales se encuentran en etapa de licitación, por un monto de ₡847,474,092 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los proyectos detallados, nueve corresponden a un error humano del personal de la Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción:

Nombre del proyecto	Acuerdo de JD	Falta para cubrir monto del IVA
Diseño y construcción de obras de protección aguas arriba y aguas abajo puente colgante sobre Río Grande de Orosi	281-12-15	₡119,446,918



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7516

Reconstrucción de la Cruz Roja de Belén de Carrillo.	150-05-17	¢29,916,887
Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Picota, distrito Puerto Jiménez	040-02-19	¢34,000,815
Diseño y construcción de puente colgante vehicular sobre río Zent en ruta cantonal N°7-05-040 hacia territorios indígenas Chumico, Palmeras, Pozo Azul, Xirinach y Alto Palmeras, distrito Carrandí.	333-10-17	¢30,674,203
Diseño y reconstrucción de puente sobre quebrada Surtubal camino 03-05-083 (Ent.C.47) San Joaquín-Río Pacuare, Turrialba, Cartago.	161-08-19	¢32,061,709
Construcción de dique y vertedor, así como protección sobre margen derecha del río Reventazón, ubicado en el cantón de Siquirres, provincia de Limón.	238-11-19	¢298,090,000
Compra de insumos y materiales para la recuperación de los sistemas productivos afectados por la Tormenta Tropical Nate. (Central Sur)	270-12-2019	¢80,738,875
Estudios básicos y diseño de la reconstrucción de la obra de protección de la margen izquierda del río en Medio, sector de Barrio Estolcolmo y Residencial Corobicí 2.	025-02-2020	¢6,694,659
Estudio hidrológico, hidráulico, de socavación y dinámica fluvial para el diseño de obras de estabilización en las márgenes del río Aranjuez para los distritos de Pitaya y Arancibia.	195-11-18	¢5,850,000
Estabilización de taludes y reconstrucción de obras de drenaje en la ruta cantonal 6-01-047 Bajo Caliente (plaza) a Corazón de Jesús.	186-11-18	¢12,704,953
Reconstrucción de paso de alcantarilla de 2.13 m de diámetro en el camino Cerro Frío Código 5-08-016.	027-02-19	¢3,707,275
Reconstrucción de pasos de alcantarilla de 2.13 m de diámetro en el camino Las Nubes Código 5-08-032.	026-02-19	¢15,044,488
Estudios preliminares y anteproyecto de puente sobre Quebrada Javilla.	164-08-19	¢2,359,500
Estudios preliminares y anteproyecto de puente sobre Quebrada El Castillo.	165-08-19	¢2,294,500
Estudios y diseños para la recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Copey (nacientes Pedregoso Arriba y Pedregoso Abajo).	222-10-19	¢4,605,315
Estudios y diseños para la recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Santa María (nacientes Johel y Álvaro Esquivel).	223-10-19	¢4,480,225
Compra insumos pecuarios para la recuperación de la producción pecuaria, afectada por el paso de la Tormenta Tropical NATE, (octubre 2017), en la Región Pacífico Norte (Guanacaste)	226-10-19	¢47,522,878



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7517
[Handwritten signature]

Dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agropecuarios afectados por la Tormenta Nate (debido a inundación, volcamiento y devastación de fincas) en la Región Central Oriental.	183-09-19	¢116,920,889
TOTAL		¢847,474,092

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos se retira de la sesión el Sr. Pedro González, viceministro de Salud, quedan participando de la sesión 7 directivos.

ARTÍCULO VII. TRASLADO DE RECURSOS AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, SEGÚN CONVENIO CNE- BANHVI.

El Sr. Eduardo Mora menciona que tal y como es de conocimiento esta Junta Directiva, la CNE tiene un convenio con el BANHVI, que permite traspasar fondos para recuperar viviendas afectadas por emergencias nacionales, de esta forma se utiliza el sistema Nacional Financiero para la Vivienda, y periódicamente la Junta Directiva del BANHVI nos remite el oficio con el estudio correspondiente, para determinar la posibilidad de realizar el traspaso de los recursos, en este caso Junta Directiva del BANHVI solicita mediante el oficio JD-349-2020 el traslado de los recursos para beneficiar a la señora MARIANELA ÁLVAREZ FOSECA.

La Junta Directiva, conoce la solicitud presentada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según oficio **JD-349-2020 de fecha 7 de julio de 2020**, suscrito por el señor David López Pacheco, secretario de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda, y,

CONSIDERANDO

UNICO: Que mediante constancia de Legalidad N° 018-2020 del 14 de julio de 2020, la Asesoría Legal indica que ha analizado el caso remitido por el Banco Hipotecario de la Vivienda y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio por lo que es posible aprobar la solicitud remitida mediante Oficio JD-349-2020 y acreditar que la señora MARIANELA ÁLVAREZ FOSECA cédula de identidad 1-0865-0510 se encuentra debidamente reportado como afectado por la Tormenta Nate mediante boleta MIVAH 002340 y puede ser beneficiario de dicho subsidio. Por lo tanto, esta Asesoría Legal, no encuentra inconveniente en autorizar el traspaso de recursos por un monto de ¢17.438.536,45



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7518

(diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y seis colones con 45/100).

POR TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA;

ACUERDO N° 131-07-2020

1. En vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, la Junta Directiva de la CNE autoriza la siguiente donación:

Diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y seis colones con 45/100 (C17.438.536,45), correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40677 –MP (Tormenta Nate), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito. La señora MARIANELA ÁLVAREZ FOSECA cédula de identidad 1-0865-0510 se tiene como beneficiaria.

2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando a este efecto los ingresos recibidos como donaciones para los decretos de emergencias indicados.

ACUERDO UNÁNIME APROBADO

ARTÍCULO VIII. INFORME N°AU-005-2020 AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2019.

La Sra. Elizabeth Castillo , indica que el informe de autoevaluación es por reglamento y normativa de la Contraloría General de la Republica que tiene que hacerse todos los años, en esta ocasión es el informe N° AU-005-2020, el origen del estudio es de acuerdo con la Resolución R-CO-033-2018 del 11 de julio del 2008 de la CGR, sobre las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público; el periodo del presente estudio comprende las actividades realizadas entre el 01 de enero 2019 y el 31 de diciembre del 2019.

Los objetivos del estudio es evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoria Interna en la Administración de la Auditoría Interna y la Percepción de calidad de la Auditoría Interna, identificar e implementan oportunidades de mejora para la actividad de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7519

Auditoría Interna y evaluar el cumplimiento de la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Se tiene una estructura general en la CNE, en la que la Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva, razón por la cual el informe tiene que ser presentado a la Junta Directiva, en la independencia y objetividad, la Auditoría Interna ha establecido políticas, procedimientos y otras regulaciones para prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios, a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad como de la Auditoría.

La Auditoría Interna cuenta un Reglamento Interno, un plan estratégico, lineamientos administrativos directamente de las responsabilidades del auditor y un Código de Ética directo de los funcionarios de la Auditoría Interna. El personal de la Auditoría Interna está conformado por 6 profesionales, todas cuentan con los conocimientos, aptitudes y competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y colectivas.

La Sra. Elizabeth Castillo explica la percepción sobre la calidad de la actividad por parte de la Junta Directiva de la CNE, se remitieron 10 encuestas y se obtuvo respuesta de 7 miembros, lo que corresponde al 70% del total encuestado. En términos generales el 68.10% tiene una percepción positiva al indicar “de acuerdo” respecto a la labor de la Auditoría, el 20.95% esta “parcialmente de acuerdo”, el 10.48% respondió que “no sabe / no responde” y el remate 0.48% está en desacuerdo con las funciones que realiza la auditoría.

La percepción de las instancias administrativas auditadas, se remitieron 11 encuestas y se obtuvo respuesta de 10 funcionarios, lo que corresponde al 91% del total de las encuestas remitidas. En términos generales el 79.58% tiene una percepción positiva al indicar “de acuerdo” respecto a la labor de la Auditoría el 17.9% esta “parcialmente de acuerdo”, el 2.50% respondió que “no sabe/ no responde” y el 0.00% está en desacuerdo.

La Sra. Elizabeth Castillo, explica que también se debe consultar las funcionarias de la Auditoría Interna, en este caso se remiten 5 encuestas y se obtuvo respuesta de las 5 funcionarias, es decir 100%. En términos generales el 68.00% tiene una percepción positiva al indicar “de acuerdo” respecto a la labor de la Auditoría, el 28.00% esta “parcialmente de acuerdo”, el 4.00% respondió “que no sabe/no responde” y el 0.00% está en desacuerdo.

Producto de la revisión practicada se evidenciaron oportunidad de mejora relacionadas con la necesidad de revisar, actualizar o emitir procedimientos, que sea por la emisión de normativa reciente o para hacer más ágil, eficaz y eficiente la actividad de Auditoría; la estructura actual de la Auditoría Interna resulta insuficiente para la fiscalización del Universo



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7520

Auditable de la CNE como ente rector del sistema Nacional de Gestión de Riesgo y actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna para incorporar normativa de reciente publicación.

También se evidenciaron la necesidad de dotar al personal de un programa de capacitación que permita el registro individual de competencias para optimizar la programación de actividades de formación requeridas y dar a conocer las competencias del personal de la Auditoría Interna, así como el desarrollo de actividades y apego a la ética; resaltar la calidad de los estudios que realiza esta Auditoría enfatizando el enfoque de riesgo, la precisión y claridad de su contenido y además la Auditoría Interna requiere ser dotada de mayor recurso humano, material, tecnológicos y de transporte para una mayor eficacia.

La Sra. Elizabeth Castillo indica que se llega a la conclusión de la necesidad de reforzar la estructura de Auditoría Interna para dotar de mayor recurso humano, para poder satisfacer las necesidades de fiscalización del amplio Universo Auditable de la CNE y los resultados de la Autoevaluación evidencia limitaciones existentes de recurso humano, no obstante, las actividades se ejecutan en forma razonable con la mayor eficiencia y eficacia.

Como resultado del cumplimiento de la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna, alcanzó un cumplimiento del 83%, de las Normas sobre Atributos de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, resultado razonable satisfactorio; no obstante, se presenta oportunidad de mejora para que la Auditoría Interna cumpla cabalmente con las disposiciones que regulan su accionar.

El Sr. Alexander Solís abre un espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva no tienen observaciones ni consultas al respecto, por lo que, al no haber solicitudes del uso de la palabra se somete a votación la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo que conforman este acuerdo y el audio de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 132-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Informe N°AU-005-2020 autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna del año 2019.

ACUERDO UNÁNIME APROBADO

ARTÍCULO IX. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-07-2020 DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DEL 2020.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7521

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Yamilette Mata para que explique la revisión que se realizó al acta según las observaciones de los miembros de la Junta Directiva.

La Sra. Yamilette Mata indica que se revisó la asistencia de la Sesión Ordinaria N°12-07-2020 en la plataforma de TEAMS, en la cual queda un registro de las personas que ingresan a la sesión virtual y se registró que ingresaron a la sesión el Sr. Randall Otárola Madrigal, y el Sr. Luis Carlos Castillo Fernández por lo que se procedió a incluirlos en el acta.

El Sr. Luis Carlos Castillo aclara que él se conectó a la sesión virtual, pero un cuestión de señal tuvo que retirarse y no participo, la Sra. Laura Sáenz aclara que la sesión del primero de julio se dividió en dos partes, en la primera se inicia con 9 directivos entre ellos el Sr. Randall Otárola y el Sr. Luis Carlos Castillo y por un rompimiento de quórum, se suspendió la sesión para retomarla a las diecinueve horas, es por esto que en la segunda parte de la sesión solo se encontraban participando 6 directivos, pero en registro de la plataforma de TEAMS si aparece.

Luego de hacer las aclaraciones y las modificaciones el Sr. Alexander Solís somete nuevamente para aprobación votación el acta de la sesión No. 12-07-2020 del primero de julio del 2020, se abstienen de votar la Sra. Pamela Castillo Barahona y el Sr. Luis Carlos Castillo,

POR LO TANTO, CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO N°133-07-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-07-2020 del miércoles 01 de julio de 2020.

ACUERDO APROBADO

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del miércoles quince de julio del año dos mil veinte, y al no haber más temas que discutir se levanta la Sesión Ordinaria N°13-07-2020 de la Junta Directiva de la CNE.



Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.
